Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN DE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS DEL AYUNTAMIENTO CON EL PORTAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Udal Administrazio eta Eraldaketa Digitalaren Saila Informazionaren Teknologiak

Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital Tecnologías de la Información

Idazkaritza Teknikoaren Zerbitzua

Servicio de Secretaría Técnica

Teodoro Dublang margolaria,25 – 3garren solairu
Pintor Teodoro Dublang, 25 – 3ª planta
01008 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 13
Fax: 945 16 16 00

direccion.gtyac@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO ELIAS OLAVE SASIGAIN (Jefatura De Servicio De Desarrollo De Servicios De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/02/2021 11:22:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/8

K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO 3

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO 3

3. ENTORNO TECNOLÓGICO 4

4. ENTORNO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA 4

5. ENTORNO FUNCIONAL 5

6. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 6

6.1. EQUIPO DE TRABAJO 6

6.2. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO 6

7. DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES CONTRATADAS 7

7.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 7

7.2. OBLIGACIONES RELATIVAS A LA GESTION DE DATOS AJENOS 7

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO ELIAS OLAVE SASIGAIN (Jefatura De Servicio De Desarrollo De Servicios De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/02/2021 11:22:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/8

K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI

1. OBJETO DEL CONTRATO

Anualmente, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz abre un procedimiento de concesión de subvenciones dirigidas al desarrollo de actividades y/o programas complementarios a los municipales que contribuyan a alcanzar los objetivos previstos por las Áreas del Ayuntamiento en sus diferentes ámbitos de actuación, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Estratégico de Subvenciones.

Según el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones, las entidades que integran la Administración Local están obligadas a facilitar información sobre las subvenciones que concedan a la Intervención General del Estado.

En los ejercicios 2016 y 2017 se contrataron y realizaron los trabajos de creación y mantenimiento de la base de datos de subvenciones y convenios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el desarrollo e implantación de los servicios de envío de información a la Intervención General del Estado, mediante sendos expedientes 2016CONASO0401 y 2017CONASO0159 por un importe de 24.200 y 70.800 euros respectivamente. Realizando además con ellos la definición e inicio de las tareas para permitir la tramitación electrónica de las mismas.

En los ejercicio 2018 y 2019 se continuaron las tareas de desarrollo e implantación de la tramitación electrónica de las subvenciones y convenios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Mediante este expediente se van a acometer las tareas necesarias para integrar le Tramitación Electrónica de Subvenciones y Convenios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con el Portal de Fiscalización, de manera que se vayan registrando en él todos los documentos contables derivados de la tramitación y se dote al Departamento de Intervención y Auditoría municipal de las herramientas necesarias para su fiscalización.

El objeto del contrato es el desarrollo del software que de soporte a las tareas anteriormente descritas.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

El propósito de esta licitación es proporcionar al Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital (Tecnologías de la Información)los recursos necesarios para ofrecer respuestas a las necesidades de desarrollo del software objeto del contrato, tanto en los plazos exigidos como en los parámetros de calidad requeridos.

Los licitadores deberán orientar sus proposiciones técnicas hacia un enfoque orientado a las características de los equipos de trabajo que se presenten, sabiendo que las tareas serán las siguientes:

- Recepción de peticiones de trabajo y construcciones de las soluciones.
- Programación en los entornos tecnológico, de tramitación electrónica y funcional requeridos. (Ver puntos 3, 4 y 5).
- Análisis del diseño de la aplicación.
- Análisis técnicos de la solución.
- Ejecución de pruebas funcionales, unitarias e integrales.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO ELIAS OLAVE SASIGAIN (Jefatura De Servicio De Desarrollo De Servicios De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/02/2021 11:22:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/8

K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI

- Elaboración y mantenimiento de manuales de explotación, de usuario o de la documentación funcional u otra, si fuera necesario.
- Detección de errores del sistema.
- Propuestas de mejora.

3. ENTORNO TECNOLÓGICO

El entorno tecnológico usado para el desarrollo de las tareas objeto de licitación es:

- J2EE

Además, según las necesidades de explotación de los datos, pueden utilizarse herramientas del tipo:

- Grails
- HTML5, CSS3, Javascript
- Apache Subversión (SVN)

Los dos entornos tecnológicos se encuentran soportados en

- Máquinas IBM/400
- Base de datos: DB2/UDB – As400
- Gestor documental Alfresco.

4. ENTORNO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

Herramienta de Tramitación electrónica:

- Motor de tramitación Trew@
- Plataforma GONCE – Tramitación
- Plataforma GONCE – Contratación
- Módulos comunes de la plataforma GONCE
  - HAG
  - GRegistro
  - ECO (Valija)
  - Eva
  - Portafirmas
  - Notificaciones
  - Índice Electrónico

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO ELIAS OLAVE SASIGAIN (Jefatura De Servicio De Desarrollo De Servicios De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/02/2021 11:22:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/8

K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI

- Plataforma GONCE – Tramitación
  - — Agenda de Tramitación
  - — Oficina Virtual
- Plataforma GONCE – Contratación
  - — Agenda de Contratación
  - — Portal de Fiscalización

- Otros componentes
  - — Giltz@
    - ◦ Medios de identificación / firma:
      - Id@zki Desktop (certificados digitales)
      - B@kQ (usuario, contraseña y juego de barcos)

5. ENTORNO FUNCIONAL

El desarrollo objeto del expediente va a hacer uso de los siguientes entornos funcionales.

Sistema corporativo de Gestión de Subvenciones

- Convocatorias
- Concesiones
- Transferencias a Base de Datos Nacional de Subvenciones
- Publicación en Web Municipal

Sistemas Corporativos de Propósito General

- Sistema de Terceros Único
- Sistema de Territorio Único en sus tres visiones, catastral, natural y patronal.
- Gestión de la Correspondencia Postal
- Tablón y Gestión de Anuncios Municipal y extramunicipal.
- Sistema de Contabilidad Presupuestaria (SICAP)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO ELIAS OLAVE SASIGAIN (Jefatura De Servicio De Desarrollo De Servicios De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/02/2021 11:22:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/8

K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI

6. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

6.1. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo propuesto deberá acompañarse de los perfiles de las personas y de su experiencia en los entornos, herramientas y sistemas descritos en los apartados Entorno Tecnológico, Entorno de Tramitación Electrónica y Entorno Funcional.

El equipo de trabajo presentado debe abarcar la totalidad de los tres entornos descritos.

Los perfiles que se demandan son de programadores y/o analistas-programadores en los entornos tecnológicos señalados, pudiendo presentar titulaciones superiores, medias o de formación profesional de grado superior.

Todos los integrantes del equipo de trabajo deben aportar un mínimo de 3 años de experiencia en el apartado 3. Entorno Tecnológico, y al menos uno de los integrantes del equipo de trabajo debe aportar una experiencia de al menos 1 año en los apartados 4. Entorno de Tramitación Electrónica y 5. Entorno Funcional.

En cualquier momento a lo largo de la ejecución del contrato se podrá acordar, por ambas partes, la sustitución de cualquier miembro del equipo de trabajo por razones de idoneidad con los trabajos a realizar o por causas sobrevenidas, sin que se produzca afección en el servicio prestado.

El número de personas que han de componer el equipo de trabajo será de 2 personas, de las que una de ellas deberá ejercer labores de dirección y coordinación del equipo.

6.2. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

Se resume a continuación en cinco puntos el procedimiento de trabajo Empresa-Ayuntamiento.

1. El Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital (Tecnologías de la Información)(Tecnologías de la Información), Servicio de Desarrollo de Servicios Municipales, designará un responsable de proyecto. Dicho responsable será el encargado de establecer el plan de proyecto y detallar aquellas tareas necesarias que serán asignadas a las personas del equipo de trabajo que la empresa adjudicataria haya presentado.
2. Semanalmente cada persona del equipo de trabajo contratado remitirá un parte semanal de actividades al Coordinador de Empresa Adjudicataria. Y éste, una vez validado enviará los resúmenes de actividad al Jefe de Servicio del Ayuntamiento.
3. Mensualmente el Coordinador de Empresa Adjudicataria remitirá un parte mensual de las horas trabajadas al Jefe de Servicio municipal, y ambos mantendrán una reunión para el seguimiento/coordinación de los trabajos desarrollados.
4. Corresponderá al personal municipal establecer las prioridades en los desarrollos.
5. Corresponderá al personal municipal la validación de los desarrollos, de los pases a producción y el asesoramiento a los usuarios, pudiendo la formación de productos específicos recaer en la empresa adjudicataria del contrato.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO ELIAS OLAVE SASIGAIN (Jefatura De Servicio De Desarrollo De Servicios De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/02/2021 11:22:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/8

K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI

La relación entre la Empresa Adjudicataria y el Ayuntamiento se regirá por los procedimientos incluidos en el **ANEXO** MANUAL DE USO Y FUNCIONAMIENTO PARA LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS A DEPARTAMENTOS MUNICIPALES y que es de obligado cumplimiento para la empresa adjudicataria.

7. DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES CONTRATADAS

7.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación contratada se llevará a cabo en las dependencias municipales, o bien, en las dependencias de la empresa en el momento que el Ayuntamiento así lo decida, por lo que la empresa adjudicataria deberá contar con los locales y medios técnicos para el desarrollo de las prestaciones objeto de este contrato.

Será el Ayuntamiento quien decida en qué momento las prestaciones objeto del contrato se realicen en los locales de la empresa. El Ayuntamiento informará a la empresa con una fecha de antelación de un mes, con el objeto que la empresa organice el traslado con antelación y de forma que el desarrollo de las tareas no se vea interrumpido.

La dotación de los puestos (ordenador, impresora y teléfono), el material de oficina y el material específico necesario para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato serán a cargo del Ayuntamiento mientras la empresa realice sus labores en las instalaciones municipales.

En el momento que la empresa pase a la ejecución de las prestaciones en sus locales, porque así lo ha determinado el Ayuntamiento, el Ayuntamiento proporcionará un entorno virtualizado incluyendo software y licencias necesarias para su prestación, siendo la empresa adjudicataria la encargada de proporcionar los dispositivos de conexión a estos entornos (ordenador, impresora y teléfono), el material de oficina y el material específico necesario (carpetas marrones para expedientes, sobres, pegatinas, etc.). Así mismo, la empresa adjudicataria se dotará de los medios de comunicación telemática necesarios que permitan establecer una fluida relación entre los miembros del equipo de trabajo y el personal municipal.

El adjudicatario será responsable de todos los daños y perjuicios que se ocasionen en este Ayuntamiento como consecuencia de un incorrecto cumplimiento del servicio de este contrato, estando siempre al dispuesto en los Pliegos de Condiciones que lo rigen.

7.2. OBLIGACIONES RELATIVAS A LA GESTION DE DATOS AJENOS

El adjudicatario queda obligado a tratar los datos de carácter personal con la finalidad exclusiva de la realización de las prestaciones objeto del contrato y con estricta aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, reservándose el Ayuntamiento la facultad de inspección de su cumplimiento.

Asimismo, el adjudicatario quedará obligado a aplicar a los datos personales las medidas de seguridad del nivel que corresponda en aplicación de lo establecido en los artículos 7 y ss. de la Ley antecitada y del RD 994/1999 por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad aplicables a los ficheros automatizados de datos de carácter personal.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO ELIAS OLAVE SASIGAIN (Jefatura De Servicio De Desarrollo De Servicios De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/02/2021 11:22:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/8

K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI

Los citados datos no podrán ser objeto de ningún tratamiento destinado a fines distintos a la prestación del contrato.

Cualquier tratamiento de datos que no se ajuste a lo dispuesto en este Pliego será causa específica de resolución contractual, sin perjuicio de la exclusiva responsabilidad del adjudicatario frente a terceros y frente al propio Ayuntamiento y de su obligación de resarcimiento de los daños y perjuicios que pudiera irrogar.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO ELIAS OLAVE SASIGAIN (Jefatura De Servicio De Desarrollo De Servicios De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/02/2021 11:22:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/8

K4L4U56YZMRMUS5P7GYDVSFWZI